

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1815	2421	08/07/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.7201178-3160-2010-020048127-6242

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº <u>3160/2010</u>

VISTOS

Que, por Resolución D.R.V Nº $\underline{1568}$ de fecha $\underline{13/06/2011}$ se autorizo a TRANSPORTES TRES B LIMITADA el traslado de CAMION GRUA AUTOPROPULSADO desde \underline{LA} CALERA, destino QUILICURA. Que, a solicitud de $\underline{TRANSPORTES}$ TRES B LIMITADA de fecha 08/07/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 08/07/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ► La Resolución D.R.V Nº 1568 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 13/06/2011 e Informe Técnico Nº 2421 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 11/07/2011

Fecha hasta

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN I.T. Nº 2421 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O ; EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL RAMIREZ GONZALEZ EFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

